

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican a los interesados los acuerdos de inicio de determinados procedimientos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se siguen por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hacen públicos los siguientes anuncios, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, (C.P. 04071) Almería a efectos del conocimiento íntegro del acto.

1. Núm. Expte.: AL/2013/9/AG.MA/INC.

Interesado: Alejandro Ricardo Moran Mace.

NIF/CIF: 1449338V.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 150 euros.

2. Núm. Expte.: AL/2013/10/AG.MA/INC.

Interesado: Álvaro Javier Moran Mace.

NIF/CIF: 51449339H.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 150 euros.

3. Núm. Expte.: AL/2013/41/AG.MA/INC.

Interesado: José Juan Pérez Oliva.

NIF/CIF: 29485172T.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 150 euros.

4. Núm. Expte.: AL/2013/34/AG.MA/INC.

Interesada: Lucia De Senillosa Garre.

NIF/CIF: 47885792E.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 150 euros.

5. Núm. Expte.: AL/2013/22/AG.MA/INC.

Interesado: Juan Antonio Marín Corrales.

NIF/CIF: 11817948L.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 150 euros.

6. Núm. Expte.: AL/2013/27/AG.MA/INC.
Interesado: Nathan Jhon Wallace.
NIF/CIF: X3311490L.
Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Sanción: Multa de 150 euros.

5. Núm. Expte.: AL/2013/24/AG.MA/INC.
Interesada: María Larios Bayona.
NIF/CIF: 44524187M.
Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Sanción: Multa de 150 euros.

6. Núm. Expte.: AL/2013/21/AG.MA/INC.
Interesado: José Ignacio del Barrio Pérez.
NIF/CIF: 29212633B.
Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Sanción: Multa de 150 euros.

7. Núm. Expte.: AL/2013/18/AG.MA/INC.
Interesado: Iker Morant Montero.
NIF/CIF: 51446288A.
Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Sanción: Multa de 150 euros.

8. Núm. Expte.: AL/2013/14/AG.MA/INC.
Interesada: Ana Patricia Ayala Amarilla.
NIF/CIF: Y1666110G.
Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Sanción: Multa de 150 euros.

9. Núm. Expte.: AL/2013/11/AG.MA/INC.
Interesada: Alba Genoves Blasco.
NIF/CIF: 48592014Y.
Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Sanción: Multa de 150 euros.

10. Núm. Expte.: AL/2012/1019/AG.MA/INC.
Interesada: Esperanza Pérez Ruiz.
NIF/CIF: 75417602G.
Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Sanción: Multa de 150 euros.

Plazo de alegaciones: Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de estos anuncios para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso proponer pruebas.

Almería, 7 de febrero de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.